MARÍA TERESA VOCOS

Abogada. Doctora en Derecho y Ciencias Sociales, Fac. de Derecho y Cs. Ss., U.N.C. - Diplomada en Justicia Penal.
INECYP- Fac. de Derecho, U.N.C.
Post-Doctorado SECYT - U.N.C.
Docente de las Asignaturas Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía, Introducción al Derecho y Derecho Penal I. Fac. de

DERECHOS HUMANOS y la CORTE PENAL INTERNACIONAL

Análisis, comentarios y legislación

Prólogo a cargo del Dr. E. Raúl Zaffaroni



ÍNDICE

Dedicatoria	7
Prólogo	9
Exordio	13
CAPÍTULO I	
LOS DERECHOS HUMANOS	
LOS DERECTIOS TIUMANOS	
1. Introducción	
2. Universales e inalienables	
3. Evolución histórica	
4. Primeros antecedentes	
5. Fundamento de la naturaleza de los Derechos Humanos	
6. La recepción positiva de los Derechos Humanos	31
6.1. Derechos fundamentales	32
6.2. Su inserción política	33
7. Colofón	34
CAPÍTULO II	
DECLARACIÓN UNIVERSAL	
DE LOS DERECHOS HUMANOS	
1. Declaración universal de los Derechos Humanos	39
2. La labor de la ONU	45
2.1. La labor de la ONU en la esfera de los Derechos Humanos	45
2.2. El sistema de las Naciones Unidas y los Derechos Humanos	46
3. Los Derechos Humanos y las organizaciones no	
gubernamentales	48
3.1. El Consejo de los Derechos Humanos	
3.2. La «Declaración Universal de Derechos Humanos» y demás	
instrumentos internacionales de Derechos Humanos	48
3.3. Temas de Derechos Humanos	50

3.3.1. Racismo	
3.3.2. Apartheid	51
3.3.3. Minorías	51
3.3.4. Poblaciones indígenas	
3.3.5. Personas con discapacidad	51
3.3.6. Personas infectadas con VIH/SIDA	52
3.3.7. Personas adultas mayores	52
3.3.8. Personas pertenecientes a minorías religiosas,	
étnicas o lingüísticas	52
3.3.9. Mujer	53
3.3.10. Niños	53
3.3.11.Derechos de los trabajadores	53
3.3.12. Trabajadores migratorios	54
3.3.13. Esclavitud trata de personas y prácticas análogas	54
3.3.14. Derecho al desarrollo y la democracia	54
3.3.15. Administración de la justicia	54
3.3.16. Asistencia Humanitaria	54
CAPÍTULO III	
LOS DERECHOS HUMANOS	
Y EL ESTATUTO DE ROMA	
1. Los Derechos Humanos y el Estatuto de Roma	59
2. Sobre la Corte	60
3. Los antecedentes del Estatuto de Roma y la creación	
de la CPI	60
3.1. Tribunales penales internacionales	61
3.1.1. El tribunal penal internacional para la ex-Yugoslavia	63
3.1.1.1. De Nüremberg a la ex-Yugoslavia	64
3.1.1.2. Competencia ratione materiae	67
3.1.1.3. Competencia rationae personae y la	
responsabilidad penal internacional	68
3.1.1.4. Competencia rationae loci y rationae temporis	68
3.1.2. El tribunal penal internacional para Ruanda. El	
antecedente más próximo de la CPI	69

3.1.2.1.El tribunal penal internacional para Ruanda	71
3.1.2.2. Problemas planteados al tribunal para Ruanda	
4. Finalmente, la CPI. Importancia de la CPI.	76
4.1. Importancia del Estatuto de Roma	
4.2. Sede, composición y organización de la Corte	78
4.2.1. El Fiscal	79
4.2.2. El papel del Consejo de Seguridad de las	
Naciones Unidas en el trabajo de la Corte	80
4.2.3. Garantías sobre la calificación e imparcialidad	
de los jueces	81
4.3. El papel de los Estados Parte frente a la Corte	
4.3.1. Obligaciones de un estado parte de conformidad	
con el estatuto	83
4.4. La jurisdicción de la Corte	
4.5. Condiciones requeridas para que la corte actúe	84
4.5.1. Territorios e individuos. Competencia de la Corte	
4.5.2. Competencia temporal	85
4.5.3. Crímenes competencia de la Corte	86
4.5.3.1. El genocidio	87
4.5.3.2. Crímenes contra la humanidad	88
4.5.3.3. Crímenes de guerra	88
4.5.3.4. Crimen de agresión	
4.5.3.5. Respecto de los crímenes sexuales	90
4.5.3.6. Respecto a las actividades terroristas y el	
tráfico de drogas	91
4.5.4. Principios y garantías consagrados en el Estatuto	
4.5.4.1. Principio de complementariedad	91
4.5.4.2. Principio de legalidad, principio de tipicidad	
y prohibición de la analogía	
4.5.4.3. Principio de irretroactividad	92
4.5.4.4. Principio de responsabilidad penal individual	93
4.5.4.5. La improcedencia del cargo oficial y de las	
inmunidades en la responsabilidad penal individual	
4 5 4 6 Edad de imputabilidad	95

4.5.4.7. Principio de imprescriptibilidad	95
4.5.4.8. Principio non bis in idem	96
4.5.4.9. Elementos de intencionalidad	96
4.5.4.10. Eximentes de responsabilidad	97
4.5.5. Jerarquización sobre cómo se debe aplicar el	
Estatuto	98
4.6. Derechos de las personas sometidas a proceso por la	
Corte Penal Internacional	9 9
4.7. Derechos de las víctimas en los procesos iniciados por	
la Corte	99
4.7.1. Derecho a compensación de las víctimas	100
4.8. Algunas consideraciones respecto de los bienes jurídicos	
protegidos	101
4.9. Respecto de la pena	102
4.9.1. Sobre la ejecución de las penas	103
CA PÍTULO IV CONSIDERACIONES SOBRE ALGUNOS ASPECTOS QUE PODRÍAN DIFICULTAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CPI	
1. Consideraciones sobre algunos aspectos que podrían	_
dificultar el funcionamiento de la CPI	107
1.1. La CPI no cuenta con la fuerza pública	107
1.2. Desde el punto de vista normativo	107
1.3. La responsabilidad de los jefes y otros superiores	108
1.4. Respecto de las órdenes superiores y disposiciones legales	111
1.5. El elemento subjetivo de responsabilidad	115
1.6. Respecto del terrorismo	
1.6.1, Concepto	116
1.6.2. Convención Interamericana contra el Terrorismo	440
1.7. Disposición transitoria del Art. 124	

CAPÍTULO V LAS PRIMERAS ACTUACIONES DE LA CPI

1. Las primeras actuaciones de la CPI	127
2. La posición de África frente a la actuación de la CPI	131
3. Un futuro incierto	133
CAPÍTULO VI	
1. Reflexiones finales acerca de la Corte Penal Internacional	139
2. Conclusión	143
3. Bibliografía consultada	145
ANEXO LEGISLATIVO	
1. Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional	153
2. Proyecto de texto definitivo de las REGLAS DE	
Procedimiento y prueba	235
3. Proyecto de texto definitivo de los Elementos de los	
CRIMENES	325
4. Estatuto del Tribunal Internacional para Ruanda	
5. Estatuto Internacional adoptado por el Consejo de	
Seguridad. Resolución 827, 25 de mayo de 1993	
Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia	381
6. Texto de la carta dirigida al Secretario General de las	
Naciones Unidas por el Subsecretario de Estado para	
control de armas y seguridad Internacional, John	
R. Bolton	393
7. Naciones Unidas se da por notificada de la decisión	205
de los Estados Unidos	395
8. Mr. Grossman explica, en Washington, por qué Bush	
cree que la impunidad mejora los sistemas	
democráticos	397
9. Declaración del Senador Christopher J. Dodd	
sobre la revocación de la firma del Tratado de Roma	
por parte de EE.UU.	405

10. Antiguo Fiscal de Nüremberg argumenta lo infundado	
de los temores de los Estados Unidos frente a la Corte	
Penal Internacional	407